



SELEDOVARTOVENTA
MARVEDIANAODEMIL
SETECIENTOSYVEINTA

Ordin, Martes de Nou de No=

En la Muy noble y Muy Real Audiencia de Navarra
 de las Casas de la Corte de Navarra y de Navarra, mill e seiscientos y
 setenta e tres Señores. Miria se puntaron a celebrar Cau-
 ordinar, como lo acostumbra; es a saber Don Vicente Correas Sala-
 manca Can, Don Alonso de Alcantara Correas, desta Audiencia, Don Luis
 Salas y sandoual, Don Antonio Fontes, Don Geronimo Zarandona, Don
 Lorenzo fuster, Don Pedro Carrillo, Don Antonio Falon, Don Joseph
 la Calle, Don Fran, Arrellanaga, Don Juan Panilla ferro, Don Joseph
 Vocam, Don Joseph Lario y Don Lope anllaneda etc. =
 Leyendo Patrizio Serano, Joseph buenas Pero Ambrosio Baron feliz
 Don Antonio Blanco Joseph Lopez Don Diaz Fran, toledano y feliz de la
 jurada =

Repos de Con-
 domonia Caranya
 y Union de Belar
 de =

El Rey el Rey de Navarra, mandada hacer ante Cam^{do} para el libro
 sobre los Regis de los heredamientos de Condominay Caranya y prouisiones
 de quexas y las partes en esta Suma; visto el y aver de los Exem-
 plada de Diego Arriaza y de Don y Don fernando Cano de nuevo abogado
 de los Regis y de sus dependencias desta Audiencia, aguien se comiteo
 en que dizen que amiendo reconocio los afueras de Don y Don
 de Sullio de las Sumas y libertad de men, que los motivaron; que
 de suoz, azequiero, amos y ordenanzas a que los men, se refe-
 ren; se poren guardar en sus modos y qualidad de Regis a los
 que estan en posesion, de ellos, siempre que aya algun agnado de otras
 de quexas y men de heredamientos, que en el dize, podra esta Audiencia en sus
 zades sus Prerrogativas y colacion de su, de el dize en beneficio
 de otros que el amezoren salvando syre los dize que en su dize puedan
 deduzir las partes = lo que mira ala Ordenanza sobre quexas
 hagan la faz en las azequias mayores; lo literal de la Ordenanza que
 se refieren bajo las que se agna que se hicieron = Asimismo se sobre
 ron a ver los men, dados en el Cambo antes de Don Fran, enen, el 5,
 Don Luis Salas, Don Fran, y que el Rey, de los domambros, de la ordena

